

Ciudad de México, 14 de octubre de 2024

Sorteo en el Senado de la República para la elección de cargos del Poder Judicial Federal para 2025 y 2027.

El 12 de octubre de 2024, el Senado, mediante una "tombola", estableció los juzgados de distrito, tribunales laborales, tribunales colegiados y centros nacionales de justicia especializados (todos en materia federal) que quedarán vacantes para la elección del 1º de junio de 2025 y los que serán en 2027.

La insaculación fue para 711 cargos de jueces y magistrados y otros 139 cargos que están vacantes, lo que equivale a la mitad de órganos de impartición de justicia y el resto se llevará a cabo en 2027.

De acuerdo con el presidente del Senado, el 15 de octubre se emitirá la convocatoria para elegir a los jueces, magistrados y ministros que serán sustituidos de forma popular, proceso que estará supervisado por el INE para "garantizar la transparencia".

La "tombola" genera voces de agravio de diversos jueces y magistrados.

A partir de la "rifa" llevada a cabo el sábado pasado, diversos impartidores de justicia alzaron la voz en redes sociales, señalando que es una afrenta para las personas juzgadoras, quienes están en sus cargos debido a una carrera judicial y concursos de oposición y no por su fama, carisma ni por descisiones arbitrarias ni subjetivas.

Importancia y Consecuencias

El sorteo llevado a cabo, plantea riesgos para la estabilidad y continuidad del sistema judicial mexicano, al someter a la rotación de jueces y magistrados a un proceso basado en el azar, lo cual pone en entredicho la capacidad del sistema para garantizar un juicio justo y el adecuado ejercicio de la justicia de forma independiente. La selección aleatoria podría no respetar el mérito ni la experiencia profesional, lo que probablemente repercutirá en la calidad de las decisiones judiciales y generará incertidumbre sobre el funcionamiento de los tribunales en los próximos años.

ECIJA México

socios.mexico@ecija.com

+52 55 5662 6840

www.ecija.com